



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Noviembre de 2025



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8618255 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario Y Turístico Sena Regional Antioquia
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8618255 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/11/2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA
CONTRATISTA	JD AIRES INGENIERIA
CC o NIT	900.568.792-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato será ejecutado en el Municipio de Apartadó y se tendrá para todos los efectos legales y contractuales esta ciudad como sede del proceso contractual.
FECHA DE INICIO	01/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$406.000.000)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO. 1	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$146.971.139
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Quinientos cincuenta y dos millones novecientos setenta y un mil ciento treinta y nueve (\$552.971.139)



FORMA DE PAGO	<p>El Sena cancelará el valor contractual en pesos colombianos, mediante un pago único, que se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes de haberse recibido a entera satisfacción los entregables descritos en el estudio previo y ejecutado el servicio descrito en el objeto, previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad y recibido a plena satisfacción por el supervisor del contrato, quien expedirá el informe de ejecución o avance parcial o final, según el caso, para efectos de pago. Además, deberá anexarse Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No. 2090 de 2005), correspondientes al pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL), SENA, ICBF y Cajas de Compensación), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. c) Orden de Pago impartida por el Ordenador del Gasto del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, hecho que se</p>
----------------------	---



Cumplimiento	24/11/2025	30/06/2026	\$81.200.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/11/2025	30/06/2026	\$81.200.000
Salarios y prestaciones sociales	24/11/2025	31/12/2028	\$81.200.000
Calidad del servicio	24/11/2025	30/06/2026	\$81.200.000



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	61-44-101062326		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 2		
FECHA EXPEDICIÓN	11-12-2025		
FECHA APROBACIÓN	11-12-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/11/2025	30/06/2026	\$110.594.227.80
Devolución del pago anticipado	24/11/2025	30/06/2026	\$110.594.227.80
Salarios y prestaciones sociales	24/11/2025	31/12/2028	\$110.594.227.80
Calidad del servicio	24/11/2025	30/06/2026	\$110.594.227.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Responsabilidad civil extracontractual			
---	--	--	--



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	El contratista dio cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para el objeto contractual, conforme a lo señalado en los documentos del contrato y los requerimientos técnicos del SENA.	Informe técnico de ejecución del contrato.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	El contratista cumplió integralmente con los ofrecimientos contenidos en la propuesta presentada y aceptada, sin presentar desviaciones frente a lo ofertado.	Actas de recibo parcial y/o final a satisfacción.
3. El proponente deberá asumir todos los costos de importación (si aplica), embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.	El contratista asumió la totalidad de los costos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo, cuando aplicó, los costos de importación, embalaje, transporte y demás gastos necesarios, sin generar costos adicionales para la Entidad.	Fichas técnicas de los equipos suministrados.
4. Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto	Los productos entregados cumplen con los estándares de calidad exigidos, encontrándose libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, y ajustándose a las especificaciones técnicas y normas de seguridad aplicables.	Propuesta presentada y aprobada.
5. Preparar, implementar y mantener un sistema de aseguramiento de la calidad de las actividades y obras.	El contratista preparó, implementó y mantuvo un sistema de aseguramiento de la calidad para las actividades ejecutadas, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual.	Facturas y soportes



6. Estudiar y analizar los planos, informes, especificaciones suministradas por el SENA para la ejecución del objeto contractual	El contratista estudió y analizó los planos, informes y especificaciones suministrados por el SENA, lo cual permitió una ejecución adecuada y conforme del objeto contractual.	Certificados de calidad de los equipos y materiales.
7. Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar el proyecto de acuerdo con la calidad, costos y plazos establecidos.	El contratista mantuvo control permanente sobre los factores que podían afectar la calidad, los costos y los plazos del proyecto, garantizando el cumplimiento de las condiciones contractuales.	Las evidencias reposan en los informes de ejecución y la plataforma SECOP II.
8. Mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de las actividades en relación con su avance, calidad y costo.	El contratista implementó sistemas de seguimiento e información que permitieron conocer oportunamente el avance, la calidad y los costos de las actividades desarrolladas.	Las evidencias reposan en los informes de ejecución y la plataforma SECOP II.
9. Mantener a su costo el personal calificado y competente en número suficiente para un adecuado y oportuno desempeño de las obligaciones.	El contratista dispuso, a su costa, de personal calificado, competente y en número suficiente, garantizando el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales	Las evidencias reposan en los informes de ejecución y la plataforma SECOP II.



10. Presentar un plan de trabajo antes de iniciar las actividades		
11. Exigir el cumplimiento de la obra de las normas de Higiene y Seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a las actividades contractuales en forma permanente o temporal.	El contratista garantizó el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad Industrial por parte de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato.	Las evidencias reposan en los informes de ejecución y la plataforma SECOP II.
12 atender de forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico y administrativo derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interpongan en el desarrollo de las actividades contractuales, hasta que queden debidamente resueltos	Durante la ejecución del contrato no se presentaron demandas ni reclamos.	N/A
13. Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato.	Durante la ejecución del contrato no se presentan daños causados a terceros	N/A
14. Llevar registro completo del equipo, indicando el modelo, marca, serie, capacidad, potencia, estado, utilización entre otros que sean ingresados a la institución.	El contratista llevó un registro completo y actualizado de los equipos ingresados a la institución, incluyendo información técnica relevante de los mismos.	Registros fotográficos de aplicación de normas de SST.



15. Ejecutar las demás actividades afines que sean propias con la ejecución del objeto contractual. Al finalizar las actividades de instalación de los aires, el contratista, y el supervisor efectuaran una visita de inspección a las mismas con el objeto de determinar su estado.	El contratista ejecutó las actividades afines y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. Al finalizar la instalación de los equipos de aire acondicionado, se realizó visita de inspección conjunta con el supervisor, verificando su adecuado estado.	Registro fotográfico.
16. El CONTRATISTA queda obligado y asume el tratamiento de los residuos producidos en el desarrollo de las actividades, debiéndose ajustar a lo estipulado en la legislación colombiana.	El contratista realizó el manejo y disposición adecuada de los residuos generados durante la ejecución del contrato, conforme a la legislación ambiental colombiana vigente.	Se realiza verificación por parte del área encargada y se deja con concertado certificado de dicha labor.



<p>17. El CONTRATISTA queda obligado a cubrir todos los equipos de oficina que estén expuestos a los trabajos a ejecutar y/o estén en riesgo de recibir residuos polvo, o material contaminante, etc. Estos se deben cubrir totalmente con plástico o cartón corrugado, para protegerlos durante el desarrollo del montaje e instalación.</p>	<p>El contratista protegió adecuadamente los equipos de oficina expuestos a las actividades, utilizando los elementos de protección necesarios durante el proceso de montaje e instalación.</p>	<p>Inventario detallado de equipos ingresados a las instalaciones del SENA.</p>
<p>18. Todas las actividades sin excepción deberán ser soportados para su liquidación y posterior pago, con un informe presentado por el contratista, que contenga el antes, durante y después de la actividad.</p>	<p>El contratista soportó todas las actividades ejecutadas mediante informes detallados que incluyen el registro del antes, durante y después de las actividades, los cuales fueron presentados para su liquidación y pago.</p>	<p>Acta de inspección final con el Supervisor del Contrato.</p>
<p>19. El contratista deberá presentar un certificado de instalador expedida por parte del fabricante o distribuidor autorizado.</p>	<p>El contratista cumple con la presentación del certificado de instalador por parte de los fabricantes.</p>	<p>Las evidencias reposan en los informes de ejecución y la plataforma SECOP II.</p>
<p>20. El contratista deberá entregar los equipos de aires acondicionados de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas y realizar la instalación de los mismos asumiendo todos los costos directos e indirectos que de la instalación se genere junto con los repuestos y elementos</p>	<p>El contratista entregó los equipos de aire acondicionado de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas y realizó la instalación correspondiente, asumiendo la totalidad de los costos directos e indirectos derivados de dicha actividad.</p>	<p>Registros fotográficos de protección de mobiliario y equipos.</p>



que se requiera para tal actuación.		
21. El contratista deberá entregar los manuales de usuario, guías de operación y documentación técnica necesaria para el adecuado uso y mantenimiento de los equipos de aire acondicionado. Además, debe capacitar al personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico en el manejo de los equipos y en las tareas de mantenimiento preventivo y conservación de los mismos.	El contratista entregó los manuales de usuario, guías de operación y documentación técnica requerida, y capacitó al personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico en el uso y mantenimiento de los equipos.	Informes del antes, durante y después de la ejecución de las actividades. Se entrega manuales físicos.



<p>22. El contratista deberá realizar un informe detallado de la instalación, incluyendo pruebas de funcionamiento y ajuste de los equipos, para asegurar que cumplen con las especificaciones contractuales y los estándares de calidad requeridos.</p>	<p>El contratista presentó un informe detallado de la instalación, incluyendo pruebas de funcionamiento y ajustes realizados, verificándose el cumplimiento de las especificaciones contractuales y los estándares de calidad.</p>	<p>Certificado de instalador expedido por el fabricante o distribuidor autorizado.</p>
<p>23. El contratista debe garantizar la seguridad en el sitio de trabajo, utilizando señalización adecuada, protecciones y equipos de seguridad para el personal que realice las instalaciones, de acuerdo con las normativas de seguridad industrial y laboral.</p>	<p>El contratista garantizó la seguridad en el sitio de trabajo mediante señalización adecuada y el uso de elementos de protección personal, conforme a las normas de seguridad industrial y laboral vigentes.</p>	<p>Las evidencias reposan en los informes de ejecución y la plataforma SECOP II.</p>
<p>24. El contratista se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y las reparaciones que se deriven de defectos de fabricación o fallos de los equipos durante el período de garantía establecido.</p>	<p>Se realizó el mantenimiento preventivo de los equipos instalados, así como las reparaciones derivadas de eventuales defectos de fabricación o fallas presentadas durante el período de garantía, garantizando su correcto funcionamiento y continuidad operativa.</p>	<p>Las evidencias reposan en los informes de ejecución y la plataforma SECOP II.</p>



<p>25. El contratista debe entregar los planos actualizados de ubicación de los equipos de aire acondicionado y las redes eléctricas, reflejando de manera precisa la instalación realizada en cada área.</p>	<p>El contratista entregó los planos actualizados de ubicación de los equipos de aire acondicionado y las redes eléctricas, reflejando fielmente la instalación realizada.</p>	<p>Las evidencias reposan en los informes de ejecución y la plataforma SECOP II.</p>
<p>26. El contratista debe entregar el informe de cargas eléctricas de las sedes donde se realicen las instalaciones, asegurando que las redes eléctricas sean adecuadas para soportar la carga adicional generada por los nuevos equipos de aire acondicionado.</p>	<p>Se entregó el informe de cargas eléctricas correspondiente a las sedes donde se efectuaron las instalaciones, en el cual se verifica que las redes eléctricas existentes cuentan con la capacidad adecuada para soportar la carga adicional generada por los nuevos equipos de aire acondicionado, conforme a la normatividad técnica vigente</p>	<p>Las evidencias reposan en los informes de ejecución y la plataforma SECOP II.</p>
<p>27. Se debe entregar los respectivos controles remoto de los equipos, con baterías incluidas y el respectivo soporte del mismo instalado.</p>	<p>El contratista entregó los controles remotos correspondientes, con baterías incluidas y soportes debidamente instalados.</p>	<p>Registros fotográficos de señalización y uso de elementos de protección personal.</p>
<p>28. Manual de usuario y manual de instalación elaborado directamente por la compañía fabricante en idioma español.</p>	<p>El contratista entregó los manuales de usuario y de instalación elaborados por el fabricante, en idioma español.</p>	<p>Certificados de garantía de los equipos.</p>



<p>29. El proceso de instalación debe incluir los elementos necesarios para garantizar el adecuado anclaje de los equipos de aire acondicionado tales como elementos de fijación, bases, ductos de desagüe, puesta a punto del equipo y posterior entrega en funcionamiento del equipo para su respectivo recibido a satisfacción por el SENA.</p>	<p>El contratista garantizó que la instalación incluyera todos los elementos necesarios para el adecuado anclaje, puesta a punto y funcionamiento de los equipos, los cuales fueron entregados en operación y recibidos a satisfacción por el SENA.</p>	<p>Planos actualizados de ubicación de equipos y redes eléctricas.</p>
<p>30. Garantizar una adecuada conexión a tierra en el proceso de instalación (Toma de tierra, en el tablero eléctrico disponible para la alimentación eléctrica)</p>	<p>Se garantizó una adecuada conexión a tierra durante el proceso de instalación, realizando la correcta integración de los equipos al sistema de puesta a tierra disponible en el tablero eléctrico destinado para su alimentación, asegurando la protección eléctrica y la seguridad operativa</p>	<p>Las evidencias reposan en los informes de ejecución y la plataforma SECOP II.</p>
<p>31. El punto eléctrico de instalación deberá tener su totalizador independiente en el tablero eléctrico más cercano, que facilite su desenergización. (La protección eléctrica sugerida por el fabricante, en su manual de instalación)</p>	<p>Se verificó que cada punto eléctrico de instalación cuente con un totalizador independiente en el tablero eléctrico más cercano, lo cual permite su fácil desenergización, de acuerdo con las recomendaciones y protecciones eléctricas sugeridas por el fabricante en el manual de instalación.</p>	<p>Acta de entrega de controles remotos con baterías y soportes instalados.</p>



32. Entregar al SENA una ficha técnica u hoja de rutina de mantenimiento, en donde se evidencien las especificaciones técnicas del equipo, condiciones iniciales de funcionamiento, medidas de la variables eléctricas y mecánicas.	Se hizo entrega al SENA de la ficha técnica y la hoja de rutina de mantenimiento de los equipos instalados, en las cuales se detallan las especificaciones técnicas, las condiciones iniciales de funcionamiento, así como las mediciones de las variables eléctricas y mecánicas correspondientes	Manuales de usuario y de instalación del fabricante en idioma español.
33. El refrigerante requerido para los ajustes y balance de carga, serán proveídos por el contratista.	El contratista suministró el refrigerante requerido para los ajustes y balance de carga de los equipos, conforme a las necesidades técnicas de la instalación.	Acta de recibo a satisfacción por parte del SENA.
34. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista cumplió con todas las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Registros técnicos de conexión a tierra.



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y

Autocontrol – SIGA Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

CRITERIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Resolución 4272 de 2021	Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Contractual
Análisis de trabajo seguro para alturas.	Resolución 4272 de 2021	Análisis de trabajo seguro para alturas.	Contractual
Permisos de trabajo: (Los permisos de trabajo son obligatorios para las siguientes tareas críticas) previo al inicio del trabajo en alturas. - Permisos de trabajo en alturas	Resolución 4272 de 2021	Permisos de trabajo: (Los permisos de trabajo son obligatorios para las siguientes tareas críticas) previo al inicio del trabajo en alturas. - Permisos de trabajo en alturas	Contractual



<p>Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal</p> <p>* Charlas preoperacionales</p> <p>*Gestión del SISO de la</p>	<p>Decreto 1072 de 2015</p> <p>Resolución 0312 de 2019.</p>	<p>Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal</p> <p>* Charlas preoperacionales</p> <p>*Gestión del SISO de la</p>	<p>Contractual</p>
---	---	---	--------------------



obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra. * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo		obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra. * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social , certificados d e afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Decreto 1072 de 2015	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social , certificados d e afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Contractual

Obligaciones ambientales del contratista

CRITERIO AMBIENTAL/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
----------------------------	--------------------------	--------------------	-------



Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de	Decreto 1076 de 2015	Informe de la adecuada gestión de las sustancias refrigerantes y sus envases, y adecuada disposición de los residuos derivados de las actividades d e instalación.	Contractual
---	----------------------	--	-------------



residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.			
--	--	--	--

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/12/2025	No. DS 9869	552,971,139.00	552,971,139.00	0	100%

Porcentaje de ejecución física: 100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado 2025-11 2025-12	Planilla nro. 35706444 del 12/12/2025
-----------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

N/A

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN.



N/A

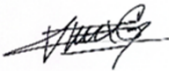
7. CERTIFICACIÓN

N/A

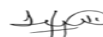
8. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma a los 14 días del mes de diciembre de 2025

JONY ALEXIS GUERRERO PULIDO Supervisor del contrato 	Angelica María López Legarda <i>Angelika Lopez</i> Apoyo técnico.
--	---

Revisó: Luisa Fernanda Gomez - Dinamizadora Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Antioquia



Revisó: Wendy David Taborda Apoyo técnico Ambient *Wendy D*